RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, D.C. 25 de enero de 2026

Señores
Hospital Universitario de Santander Gerencia
E. S. D.

Asunto: PROCESO - COMPRAVENTA

OBJETO: "COMPRAVENTA DE CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS PARA LAS PRUEBAS DE APOYO DIAGNOSTICO OFERTADAS POR EL LABORATORIO CLINICO Y LABORATORIO DE HEMATOLOGIA ESPECIAL Y GENETICA DE LA ESE HUS CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE EN ACREDITACION PARA LABORATORIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD"

Señor Gerente:
El suscrito, ESTEBAN ROSERO IBARRA, mayor de edad, domiciliado en, Bogotá con Cédula de Ciudadanía Nº 1.085.245.490, expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la firma RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:

Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.

Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.

La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez de la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuere adjudicado.

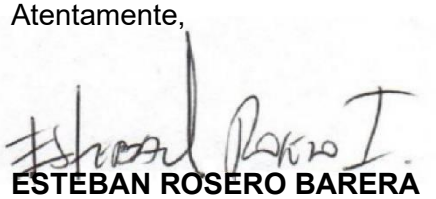
De la misma manera autorizo a la ESE HUS para que consulte la base de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales en menores de edad, autorización que hago, no solo para la consulta previa a la suscripción del contrato, sino también para las consultas que periódicamente corresponde hacer a esa Entidad, de conformidad con la norma legal y reglamentaria.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: gerencia@rackdiagnostic.com y ventas@rackdiagnostic.com

De la misma manera autorizo a la ESE HUS para que consulte la base de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales, autorización que hago, no solo para la consulta previa a la suscripción del contrato, sino también para las consultas que periódicamente corresponde hacer a esa Entidad, de conformidad con la norma legal y reglamentaria.

Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS
NIT o CC. 830122760-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ESTEBAN ROSERO BARRERA
CC. 1.085.245.490 de Bogotá
DIRECCION: CL 106 54 47
TELEFONO Y FAX: 318 3244264
CIUDAD: BOGOTA
Atentamente,



ESTEBAN ROSERO BARERA
CC. 1.085.245.490 de Bogotá
Representante Legal

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

ANEXO No. 02
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: "COMPRAVENTA DE CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS PARA LAS PRUEBAS DE APOYO DIAGNOSTICO OFERTADAS POR EL LABORATORIO CLINICO Y LABORATORIO DE HEMATOLOGIA ESPECIAL Y GENETICA DE LA ESE HUS CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE EN ACREDITACION PARA LABORATORIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD"

PLAZO: validez a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026

La propuesta económica deberá presentarse discriminada en el siguiente cuadro:

ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL CONTROL DE CALIDAD	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL CON CANTIDADES
1	1	CEPA Candida albicans ATCC 24433	Kit * 2	$ 625,860	$ -	$ 625,860
2	1	CEPA Candida albicans ATCC 90028	Kit * 2	$ 625,860	$ -	$ 625,860
3	1	CEPA Candida albicans ATCC 60193	Kit * 2	$ 854,555	$ -	$ 854,555
4	1	CEPA Candida glabrata ATCC 2001	Kit * 2	$ 678,083	$ -	$ 678,083
5	1	CEPA Candida kruzei ATCC 14243	Kit * 2	$ 678,083	$ -	$ 678,083
6	1	CEPA Candida kruzei ATCC 34135	Kit * 2	$ 854,555	$ -	$ 854,555
7	1	CEPA Candida parasilopsis ATCC 22019	Kit * 2	$ 678,083	$ -	$ 678,083
8	1	CEPA Candida tropicalis ATCC 1369	Kit * 2	$ 854,555	$ -	$ 854,555
9	1	CEPA Escherichia coli ATCC 25922	Kit * 2	$ 334,453	$ -	$ 334,453
10	1	CEPA Enterococcus faecalis ATCC 29212	Kit * 2	$ 456,593	$ -	$ 456,593
11	1	CEPA Haemophilus inluenzae ATCC 49247	Kit * 2	$ 564,300	$ -	$ 564,300
12	1	CEPA Haemophilus inluenzae ATCC 49766	Kit * 2	$ 564,300	$ -	$ 564,300
13	1	CEPA Haemophilus inluenzae ATCC 9006	Kit * 2	$ 634,991	$ -	$ 634,991
14	1	CEPA Issatchenkia orientalis ATCC 6258	Kit * 2	$ 625,860	$ -	$ 625,860
15	1	CEPA Moraxella catarrhalis ATCC 8176	Kit * 2	$ 639,561	$ -	$ 639,561
16	1	CEPA Pseudomona aeruginosa ATCC 27853	Kit * 2	$ 334,453	$ -	$ 334,453

17	1	CEPA Staphylococcus aureus ATCC 29213 (MIC)	Kit * 2	$ 456,591	$ -	$ 456,591
18	1	CEPA Staphylococcus agalactiae ATCC 13813	Kit * 2	$ 552,911	$ -	$ 552,911
19	1	CEPA Streptococcus pneumoniae ATCC 49619	Kit * 2	$ 562,248	$ -	$ 562,248
20	1	CEPA Klebsiella pneumoniae ATCC 700603	Kit * 2	$ 491,967	$ -	$ 491,967
21	1	CEPA Klebsiella pneumoniae ATCC BAA 1705	Kit * 2	$ 396,139	$ -	$ 396,139
22	1	CEPA Klebsiella pneumoniae ATCC BAA 1706	Kit * 2	$ 446,331	$ -	$ 446,331
23	1	CEPA Klebsiella pneumoniae ATCC BAA 2146	Kit * 2	$ 602,385	$ -	$ 602,385
24	1	CEPA Mycobacterium tuberculosis ATCC 25177	Kit * 2	$ 652,741	$ -	$ 652,741
25	1	CEPA Mycobacterium fortuitum ATCC 6841	Kit * 2	$ 652,741	$ -	$ 652,741
26	1	CEPA Mycobacterium Kansassi ATCC 12478	Kit * 2	$ 652,741	$ -	$ 652,741
27	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CITOGENÉTICA (PROGRAMA ANUAL)	Kit Programa anual	$ 13,056,876	$ -	$ 13,056,876
28	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CITOMETRÍA DE FLUJO (PROGRAMA ANUAL)	Kit Programa anual (3 Eventos)	$ 7,543,152	$ -	$ 7,543,152
29	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO COAGULACIÓN (PROGRAMA ANUAL - 5 PARÁMETROS)	Kit Programa anual	$ 5,415,228	$ -	$ 5,415,228
30	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESP (PROGRAMA ANUAL)	Kit Programa anual (3 Eventos)	$ 1,718,550	$ -	$ 1,718,550
31	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO FISH (PROGRAMA ANUAL)	Kit Programa anual	$ 2,997,972	$ -	$ 2,997,972
32	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO GASES Y METABOLITOS ARTERIALES (Cobas b123)	Kit Programa anual	$ 6,448,410	$ -	$ 6,448,410
33	2	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO GASES Y METABOLITOS ARTERIALES (Cobas b221)	Kit Programa anual	$ 6,448,410	$ -	$ 12,896,820

34	2	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO GLUCOSA SANGRE TOTAL (PROGRAMA ANUAL - 20 GLUCÓMETROS)	Kit Programa anual (2 Eventos)	$ 3,560,425	$ -	$ 7,120,850
35	2	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HEMATOLOGIA (PROGRAMA QUINCENAL)	Kit Programa quincenal	$ 11,942,127	$ -	$ 23,884,254
36	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HEMOGLOBINA EN EQUIPO HEMOCUE SERIES 201 Y 301. API REF.128 (PROGRAMA ANUAL - 5 EQUIPOS HEMOCUE)	Kit Programa anual (3 Eventos)	$ 2,312,604	$ -	$ 2,312,604
37	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HEMOGLOBINA EN EQUIPO HEMOCUE SERIES 201 Y 301. API REF.928 (PROGRAMA ANUAL - 2 EQUIPOS HEMOCUE)	Kit Programa anual (3 Eventos)	$ 1,543,309	$ -	$ 1,543,309
38	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Kit Programa anual	$ 4,293,194	$ -	$ 4,293,194
39	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO INMUNOENSAYO (PROGRAMA ANUAL)	Kit Programa anual	$ 9,695,905	$ -	$ 9,695,905
40	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO LECTURA MÉDULA ÓSEA (PROGRAMA ANUAL)	Kit Programa anual	$ 5,587,596	$ -	$ 5,587,596
41	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO CARDIACO PLUS (PROGRAMA ANUAL)	Kit Programa anual	$ 4,603,662	$ -	$ 4,603,662
42	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MICOLOGÍA (PROGRAMA ANUAL)	Kit Programa anual (3 Eventos)	$ 3,323,555	$ -	$ 3,323,555
43	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO MICROBIOLOGÍA (PROGRAMA ANUAL)	Kit Programa anual (3 Eventos)	$ 7,311,173	$ -	$ 7,311,173
44	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARASITOLOGIA (PROGRAMA ANUAL)	Kit Programa anual (3 Eventos)	$ 5,602,370	$ -	$ 5,602,370
45	2	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO QUIMICA CLÍNICA (PROGRAMA QUINCENAL)	Kit Programa quincenal	$ 11,743,596	$ -	$ 23,487,192

46	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO SEROLOGÍA HIV/HEPATITIS/HTLV/CMV (PROGRAMA ANUAL)	Kit Programa anual	$ 6,361,200	$ -	$ 6,361,200
47	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO SEROLOGÍA SÍFILIS (PROGRAMA ANUAL)	Kit 3 viales	$ 4,206,600	$ -	$ 4,206,600
48	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO SEROLOGÍA TORCH (PROGRAMA ANUAL)	Kit 12 viales	$ 8,534,268	$ -	$ 8,534,268
49	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO TAMIZAJE NEONATAL (PROGRAMA ANUAL)	Kit Programa anual	$ 9,182,700	$ -	$ 9,182,700
50	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO TROMBOELASTOGRAFÍA TEG 5000 (VISCOELASTICIDAD) (PROGRAMA ANUAL)	Kit Programa anual	$ 2,795,850	$ -	$ 2,795,850
51	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO UROANÁLISIS Y HCG (PROGRAMA ANUAL)	Kit Programa anual (3 Eventos)	$ 1,603,330	$ -	$ 1,603,330
52	1	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO UROANÁLISIS SEDIMENTO URINARIO (PROGRAMA ANUAL)	Kit Programa anual (3 Eventos)	$ 1,912,464	$ -	$ 1,912,464
53	1	CONTROL DE CALIDAD INTERNO HEMATOLOGIA	Kit 3 * 2,5mL	$ 625,039	$ -	$ 625,039
54	1	CONTROL DE CALIDAD INTERNO COAGULACIÓN NIVEL 1 TERCERA OPINIÓN	Kit 12 viales * 1 ml	$ 549,628	$ -	$ 549,628
55	1	CONTROL DE CALIDAD INTERNO COAGULACIÓN NIVEL 2 TERCERA OPINIÓN	Kits viales * 1 ml	$ 549,628	$ -	$ 549,628
56	1	CONTROL DE CALIDAD INTERNO COAGULACIÓN NIVEL 3 TERCERA OPINIÓN	Kits viales * 1 ml	$ 549,628	$ -	$ 549,628
57	2	CONTROL DE CALIDAD INTERNO NIVEL NORMAL Y ANORMAL PARA VSG	Kit 2 * 9 ml	$ 634,581	$ -	$ 1,269,162
58	1	CONTROL DE CALIDAD INTERNO LIPIDOS NIVEL 1 ORIGEN HUMANO	Kit 5*1ML	$ 794,432	$ -	$ 794,432
59	1	CONTROL DE CALIDAD INTERNO LIPIDOS NIVEL 2 ORIGEN HUMANO	Kit 5*1ML	$ 794,432	$ -	$ 794,432

60	1	CONTROL DE CALIDAD INTERNO TRINIVEL CARDIACO ORIGEN HUMANO	Kit 3*2 ML	$ 1,058,832	$ -	$ 1,058,832
61	1	CONTROL DE CALIDAD INTERNO BILIRRUBINAS	Kit 5*1ML	$ 857,736	$ -	$ 857,736
62	3	CONTROL DE CALIDAD INTERNO ORINAS	Kit * 2 viales	$ 981,164	$ -	$ 2,943,492
63	1	CONTROL DE CALIDAD INTERNO GASES Y METABOLITOS ARTERIALES NIVEL 1	Caja x 30 ampollas	$ 2,344,410	$ -	$ 2,344,410
64	1	CONTROL DE CALIDAD INTERNO GASES Y METABOLITOS ARTERIALES NIVEL 2	Caja x 30 ampollas	$ 2,344,410	$ -	$ 2,344,410
65	1	CONTROL DE CALIDAD INTERNO GASES Y METABOLITOS ARTERIALES NIVEL 3	Caja x 30 ampollas	$ 2,344,410	$ -	$ 2,344,410
66	3	CONTROL DE CALIDAD INTERNO HUMANO QUIMICA CLINICA NIVEL 2	Caja x 20 * 5ML	$ 2,509,596	$ -	$ 7,528,788
67	3	CONTROL DE CALIDAD INTERNO HUMANO QUIMICA CLINICA NIVEL 3	Caja x 20 * 5ML	$ 2,509,596	$ -	$ 7,528,788
68	1	CONTROL DE CALIDAD INTERNO TRINIVEL INMUNOENSAYO PLUS	Caja x 12 * 5ML	$ 2,085,858	$ -	$ 2,085,858
TOTALES				$ 186,748,846	$ -	$ 233,078,697

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IMPUESTOS INCLUIDOS: $ 233.078.697

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ESTEBAN ROSERO BARRERA
N° CC. 1.085.245.490 de Bogotá
NOMBRE DEL PROPONENTE: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS
NIT o CC. 830122760-4

ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogot, D.C. 25 de enero de 2026

Señores
ESE HUS
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO COMPRAVENTA

OBJETO - "COMPRAVENTA DE CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS PARA LAS PRUEBAS DE APOYO DIAGNOSTICO OFERTADAS POR EL LABORATORIO CLINICO Y LABORATORIO DE HEMATOLOGIA ESPECIAL Y GENETICA DE LA ESE HUS CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE EN ACREDITACION PARA LABORATORIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD"

El suscrito RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS, representado por ESTEBAN ROSERO BARREA en calidad de Representante Legal domiciliado en Bogotá, identificados con Cedula de Ciudadanía, N° 1,085.245.490 de Bogotá, quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1), Que la ESE HUS, convocó el proceso No, Compraventa, con el objeto de "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS EN EL LABORATORIO CLÍNICO, LABORATORIO DE HEMATOLOGIA ESPECIAL, LABORATORIO DE PATOLOGIA Y EN EL HEMOCENTRO DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

2,) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción, 3,) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

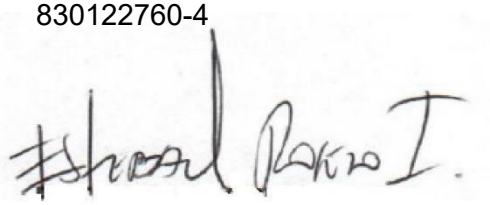
1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero,

2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación,
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia,
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores,
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º,de la Ley 80 de 1993,
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato,
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento,
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato,
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato,

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá el día 14 del mes de febrero de 2025,

RACK DIAGNOSTOC DE COLOMBIA SAS
830122760-4



ESTEBAN ROSERO BARRERA
Representante legal
C,C No 1,085.245.490 De Bogotá

RACK DIAGNOSTIC
de Colombia S.A.S

ANEXO 4,
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS a saber: ESTEBAN BARRERA IBARRA identificado con la cédula de ciudadanía No, 1,085.245.490, expedida en Bogotá, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No, Compraventa, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

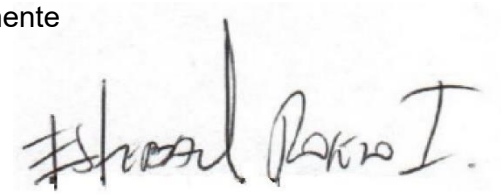
1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior declaro y aseguro no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta,

La presente certificación se expide en Bogotá a los 25 días del mes de enero de 2026, para efectos del proceso N,º Compraventa, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar..

El proponente



FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ESTEBAN ROSERO IBARRA
NOMBRE O RAZON SOCIAL: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS
NIT OC,C, 830122760-4
CIUDAD: BOGOTÁ
DIRECCIÓN: CL 106 54 47
TELÉFONO: 318 3244264
CELULAR: 318 3244264
TELEFAX: n/a
E-MAIl: gerencia@rackdiagnostic,com **y** ventas@rackdiagnostic,com

ANEXO 5
MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

El contratista debe entregar y poner a disposición los equipos de cómputo, impresión y/o digitalización al supervisor de cada área.

El contratista debe garantizar la contingencia de cada uno de los equipos de cómputo en caso de mantenimiento, daño, o pérdida cumpliendo con las especificaciones mínimas solicitadas.
El contratista debe entregar cronograma establecido para la ejecución de mantenimientos correctivos a sus equipos.

El contratista deberá suministrar protocolo de mantenimiento preventivo para los equipos que hacen parte de los medios de producción.

El contratista debe realizar un mantenimiento preventivo cada 6 meses a la totalidad de equipos informáticos y
mantenimiento correctivo cada vez que se requiera.

El contratista debe garantizar la instalación, configuración puesta en marcha y licenciamiento de la solución software antivirus para cada uno de los equipos que sean instalados en la ESE HUS.

El contratista debe garantizar el servicio de internet para cada uno de los equipos de su propiedad y cualquier actividad que se necesite para la instalación de la última milla deberá ser asumida por el proponente. La administración del internet estará a cargo de la ESE HUS.

El contratista debe contar con un técnico de servicio con cubrimiento en la jornada laboral de la ESE HUS.

El contratista se compromete y es el responsable que todo el software instalado en cada uno de los computadores que hagan parte de los medios de producción sea legal y debidamente licenciado.

El contratista se hace responsable por la legitimidad de marca o patentes relacionadas con los Componentes lógicos de los equipos y sistemas ofrecidos.

El contratista se hará responsable por reclamación que pueda presentarse por concepto de violación a las patentes, licencias o manifiesto de importación, de la calidad de materiales, etc. Y serán por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto.

El contratista participará en las sesiones que sean necesarias para la capacitación en las herramientas software que disponga la Ese Hospital Universitario de Santander.

El contratista debe entregar el inventario equipos de cómputo, impresoras, scanner y software al iniciar el contrato al supervisor, quien solicitara acompañamiento a sistemas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; el inventario debe entregarse actualizado cada seis meses.

El contratista debe entregar evidencias al cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información vigente, así

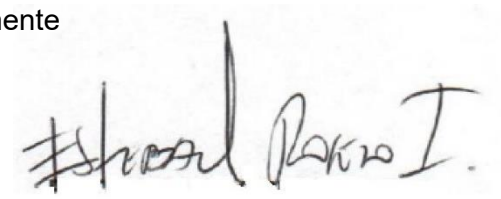
como a cada una de las políticas que se definan para garantizar la seguridad de la información.

El contratista exigirá a sus colaboradores que al momento desvincularse de la entidad o trasladarse de una dependencia a otra, entregue al supervisor de la dependencia o a quien éste delegue, la entrega de los activos de información, realizando el registro en el formato GII-GEI-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN) que por el ejercicio de sus funciones haya producido o tenga en custodia el ejecutor del
proceso.

El contratista debe exigir a sus colaboradores la suscripción del ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA ESE HUS y enviar dicho anexo al supervisor de la ESE HUS.

El contratista se hace responsable de la información y las copias de seguridad de cada uno de sus equipos, siguiendo el procedimiento de copias de seguridad a pcs (GII-SIS-PR-01) y/o direccionamiento de la institución que contribuya a la salvaguarda de la información.

El proponente



FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ESTEBAN ROSERO IBARRA
NOMBRE O RAZON SOCIAL: RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA SAS
NIT OC,C, 830122760-4
CIUDAD: BOGOTÁ
DIRECCIÓN: CL 106 54 47
TELÉFONO: 318 3244264
CELULAR: 318 3244264
TELEFAX: n/a
E-MAIl: gerencia@rackdiagnostic,com **y** ventas@rackdiagnostic,com